

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

477940

ESTADO DE LA FICHA		CATEGORIA	
1. FICHA NUEVA	☐	2. FICHA MODIFICADA	☐
CLAVE CATASTRAL		448102102111	
DATOS GENERALES		ZONA AGRICOLA (A) ☐ ZONA URBANA (U) ☒ ZONA INDUSTRIAL (I) ☐	
DIRECCION		urb. Playa Alta	
NOMBRE		Núcleo 6 #43	

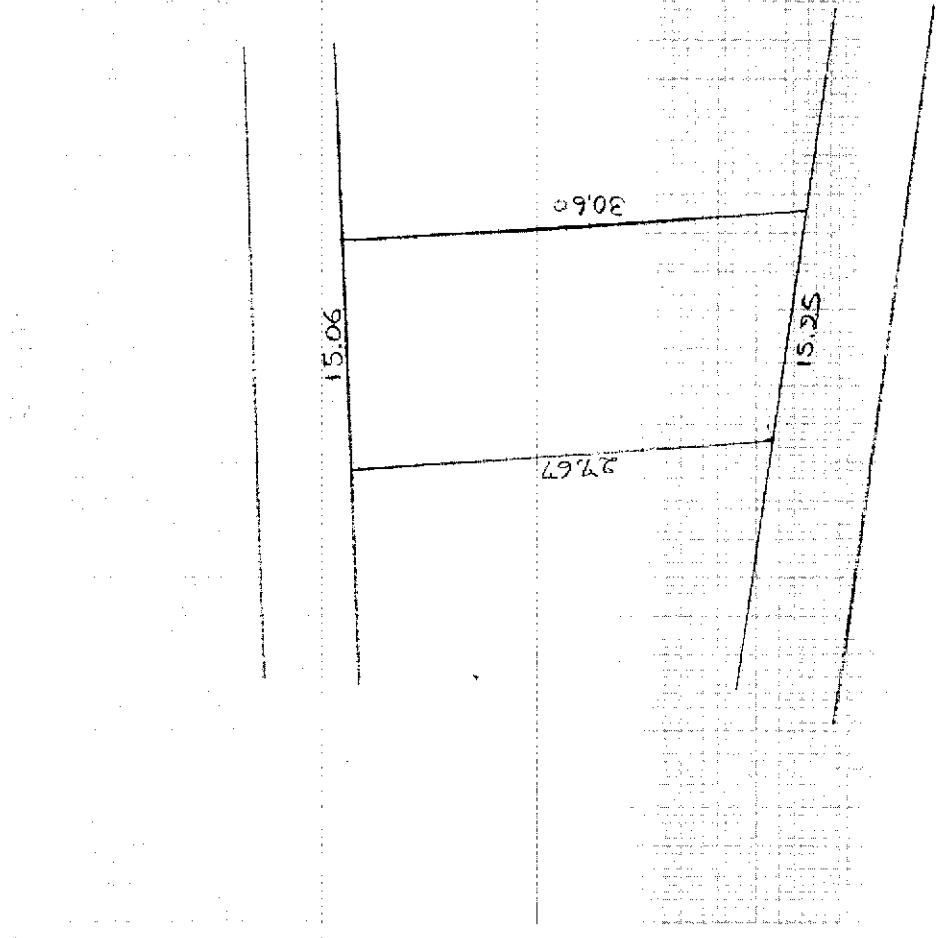
ACCESO AL LOTE	
1. LOTE INTERIOR	☐
2. POR PASADIZO PEATONAL	☐
3. POR PASADIZO VEHICULAR	☒
4. POR CALLE	☐
5. POR AVENIDA	☐
6. POR EL MALECON	☐
7. POR LA PLAYA	☐

ACCESO AL LOTE	
1. LOTE INTERIOR	☐
2. POR PASADIZO PEATONAL	☐
3. POR PASADIZO VEHICULAR	☒
4. POR CALLE	☐
5. POR AVENIDA	☐
6. POR EL MALECON	☐
7. POR LA PLAYA	☐

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	
1. TIPO DE VIA	☒ AVENIDA
2. ANCHO DE VIA	15.25
3. TIPO DE PAVIMENTO	☒ PAVIMENTO
4. TIPO DE DRENAJE	☒ DRENAJE

REDES PUBLICAS EN LA VIA	
1. AGUA POTABLE	☒
2. ALCAANTILLADO	☒
3. DRENAJE	☒
4. ALUMBRADO PUBLICO	☒

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE	
1. SIN EDIFICACION	☒
2. CON EDIFICACION	☐
3. USO DEL AREA SIN EDIFICACION	☐
4. SIN USO	☐
5. CON USO	☐
6. OTRO USO	☐
7. OTRO USO	☐



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE	
1. SIN EDIFICACION	☒
2. CON EDIFICACION	☐
3. USO DEL AREA SIN EDIFICACION	☐
4. SIN USO	☐
5. CON USO	☐
6. OTRO USO	☐
7. OTRO USO	☐

OBSERVACIONES:
 canchales/09 con 4481021
 Sello resoluciones de la Alameda
 12/04/12

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 ☐ **Ocupa solo el propietario**

2 ☐ **En arriendo parcial**

3 ☐ **En arriendo total**

4 ☐ **Otros (especifique)**

DATOS DEL PROPIETARIO					
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	NOTARIA	TITULO DE PROPIEDAD FOLIO
<i>Activa</i>	<i>Cía. Madison</i>	<i>Inversiones del Sur.</i>			
☐					

DATOS DE LA CONSTRUCCION
(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]

ANÁLISIS TOTAL DE LA PROYECTACIÓN (en centavos)		INVESTIGACIÓN				
ANÁLISIS DE LA PROYECTACIÓN (en centavos)		FECHA	NOMBRE DEL EMPLEADOR	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FECHA
VALOR DEL LOTE MÁS VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN		FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OTRAS	FECHA

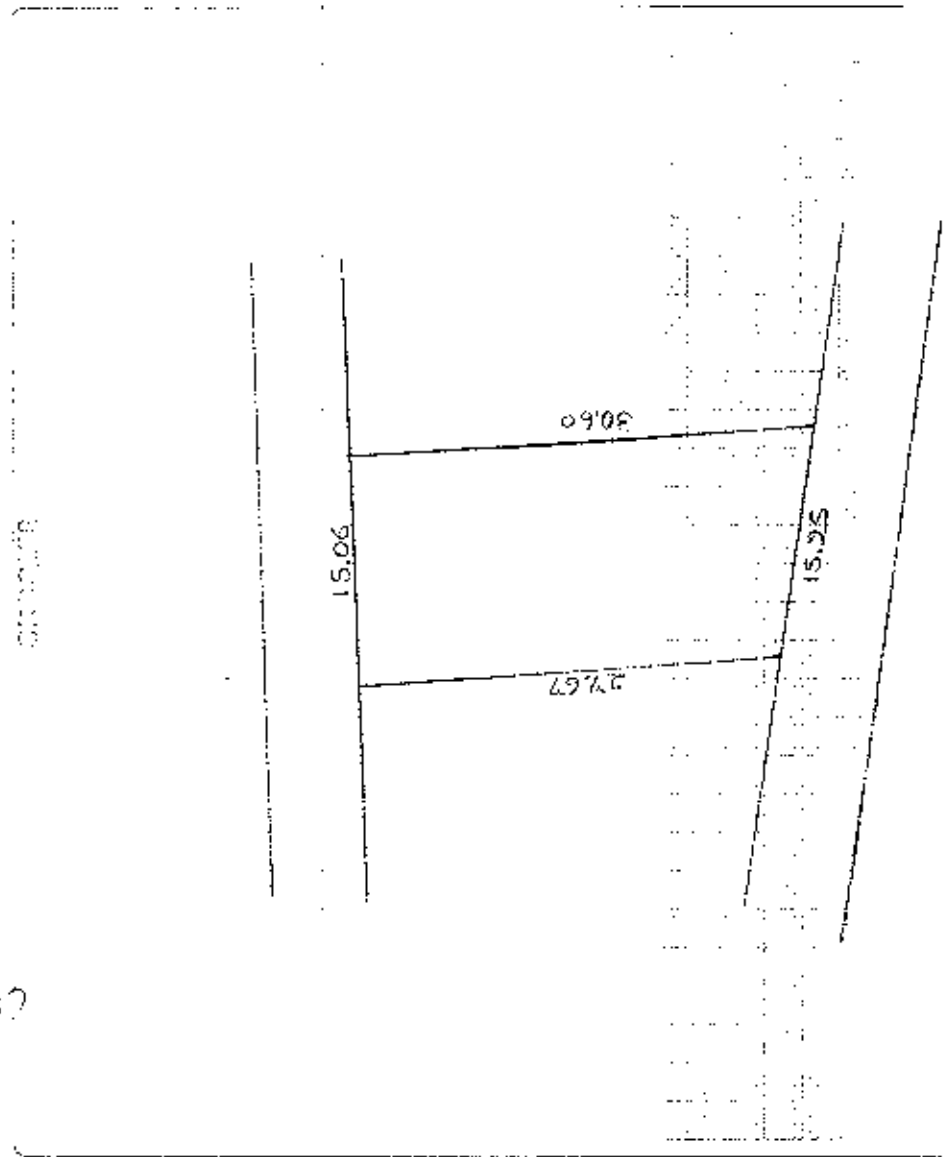
19.517-14

MUNICIPIO DE MANAUA

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

4/1/94

LUGAR DONDE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	
1. UBICACION DEL INMUEBLE		2. DIRECCION DEL INMUEBLE	
3. CLASE DE INMUEBLE		4. TIPO DE INMUEBLE	
5. AREA DE CONSTRUCCION		6. AREA DE TERRENO	
7. AREA DE PLANTAS		8. AREA DE PLANTAS	
9. AREA DE PLANTAS		10. AREA DE PLANTAS	
11. AREA DE PLANTAS		12. AREA DE PLANTAS	
13. AREA DE PLANTAS		14. AREA DE PLANTAS	
15. AREA DE PLANTAS		16. AREA DE PLANTAS	
17. AREA DE PLANTAS		18. AREA DE PLANTAS	
19. AREA DE PLANTAS		20. AREA DE PLANTAS	
21. AREA DE PLANTAS		22. AREA DE PLANTAS	
23. AREA DE PLANTAS		24. AREA DE PLANTAS	
25. AREA DE PLANTAS		26. AREA DE PLANTAS	
27. AREA DE PLANTAS		28. AREA DE PLANTAS	
29. AREA DE PLANTAS		30. AREA DE PLANTAS	
31. AREA DE PLANTAS		32. AREA DE PLANTAS	
33. AREA DE PLANTAS		34. AREA DE PLANTAS	
35. AREA DE PLANTAS		36. AREA DE PLANTAS	
37. AREA DE PLANTAS		38. AREA DE PLANTAS	
39. AREA DE PLANTAS		40. AREA DE PLANTAS	
41. AREA DE PLANTAS		42. AREA DE PLANTAS	
43. AREA DE PLANTAS		44. AREA DE PLANTAS	
45. AREA DE PLANTAS		46. AREA DE PLANTAS	
47. AREA DE PLANTAS		48. AREA DE PLANTAS	
49. AREA DE PLANTAS		50. AREA DE PLANTAS	
51. AREA DE PLANTAS		52. AREA DE PLANTAS	
53. AREA DE PLANTAS		54. AREA DE PLANTAS	
55. AREA DE PLANTAS		56. AREA DE PLANTAS	
57. AREA DE PLANTAS		58. AREA DE PLANTAS	
59. AREA DE PLANTAS		60. AREA DE PLANTAS	
61. AREA DE PLANTAS		62. AREA DE PLANTAS	
63. AREA DE PLANTAS		64. AREA DE PLANTAS	
65. AREA DE PLANTAS		66. AREA DE PLANTAS	
67. AREA DE PLANTAS		68. AREA DE PLANTAS	
69. AREA DE PLANTAS		70. AREA DE PLANTAS	
71. AREA DE PLANTAS		72. AREA DE PLANTAS	
73. AREA DE PLANTAS		74. AREA DE PLANTAS	
75. AREA DE PLANTAS		76. AREA DE PLANTAS	
77. AREA DE PLANTAS		78. AREA DE PLANTAS	
79. AREA DE PLANTAS		80. AREA DE PLANTAS	
81. AREA DE PLANTAS		82. AREA DE PLANTAS	
83. AREA DE PLANTAS		84. AREA DE PLANTAS	
85. AREA DE PLANTAS		86. AREA DE PLANTAS	
87. AREA DE PLANTAS		88. AREA DE PLANTAS	
89. AREA DE PLANTAS		90. AREA DE PLANTAS	
91. AREA DE PLANTAS		92. AREA DE PLANTAS	
93. AREA DE PLANTAS		94. AREA DE PLANTAS	
95. AREA DE PLANTAS		96. AREA DE PLANTAS	
97. AREA DE PLANTAS		98. AREA DE PLANTAS	
99. AREA DE PLANTAS		100. AREA DE PLANTAS	



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE	
1. TIPO DE OCUPACION	2. TIPO DE OCUPACION
3. TIPO DE OCUPACION	4. TIPO DE OCUPACION
5. TIPO DE OCUPACION	6. TIPO DE OCUPACION
7. TIPO DE OCUPACION	8. TIPO DE OCUPACION
9. TIPO DE OCUPACION	10. TIPO DE OCUPACION
11. TIPO DE OCUPACION	12. TIPO DE OCUPACION
13. TIPO DE OCUPACION	14. TIPO DE OCUPACION
15. TIPO DE OCUPACION	16. TIPO DE OCUPACION
17. TIPO DE OCUPACION	18. TIPO DE OCUPACION
19. TIPO DE OCUPACION	20. TIPO DE OCUPACION
21. TIPO DE OCUPACION	22. TIPO DE OCUPACION
23. TIPO DE OCUPACION	24. TIPO DE OCUPACION
25. TIPO DE OCUPACION	26. TIPO DE OCUPACION
27. TIPO DE OCUPACION	28. TIPO DE OCUPACION
29. TIPO DE OCUPACION	30. TIPO DE OCUPACION
31. TIPO DE OCUPACION	32. TIPO DE OCUPACION
33. TIPO DE OCUPACION	34. TIPO DE OCUPACION
35. TIPO DE OCUPACION	36. TIPO DE OCUPACION
37. TIPO DE OCUPACION	38. TIPO DE OCUPACION
39. TIPO DE OCUPACION	40. TIPO DE OCUPACION
41. TIPO DE OCUPACION	42. TIPO DE OCUPACION
43. TIPO DE OCUPACION	44. TIPO DE OCUPACION
45. TIPO DE OCUPACION	46. TIPO DE OCUPACION
47. TIPO DE OCUPACION	48. TIPO DE OCUPACION
49. TIPO DE OCUPACION	50. TIPO DE OCUPACION
51. TIPO DE OCUPACION	52. TIPO DE OCUPACION
53. TIPO DE OCUPACION	54. TIPO DE OCUPACION
55. TIPO DE OCUPACION	56. TIPO DE OCUPACION
57. TIPO DE OCUPACION	58. TIPO DE OCUPACION
59. TIPO DE OCUPACION	60. TIPO DE OCUPACION
61. TIPO DE OCUPACION	62. TIPO DE OCUPACION
63. TIPO DE OCUPACION	64. TIPO DE OCUPACION
65. TIPO DE OCUPACION	66. TIPO DE OCUPACION
67. TIPO DE OCUPACION	68. TIPO DE OCUPACION
69. TIPO DE OCUPACION	70. TIPO DE OCUPACION
71. TIPO DE OCUPACION	72. TIPO DE OCUPACION
73. TIPO DE OCUPACION	74. TIPO DE OCUPACION
75. TIPO DE OCUPACION	76. TIPO DE OCUPACION
77. TIPO DE OCUPACION	78. TIPO DE OCUPACION
79. TIPO DE OCUPACION	80. TIPO DE OCUPACION
81. TIPO DE OCUPACION	82. TIPO DE OCUPACION
83. TIPO DE OCUPACION	84. TIPO DE OCUPACION
85. TIPO DE OCUPACION	86. TIPO DE OCUPACION
87. TIPO DE OCUPACION	88. TIPO DE OCUPACION
89. TIPO DE OCUPACION	90. TIPO DE OCUPACION
91. TIPO DE OCUPACION	92. TIPO DE OCUPACION
93. TIPO DE OCUPACION	94. TIPO DE OCUPACION
95. TIPO DE OCUPACION	96. TIPO DE OCUPACION
97. TIPO DE OCUPACION	98. TIPO DE OCUPACION
99. TIPO DE OCUPACION	100. TIPO DE OCUPACION

OBSERVACIONES:
sane, hasta/09 con 418-12
Sello rescate de deuda Ampliada
19/04/12

DATOS DEL PROPIETARIO																									
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	NATURAL	TITULO DE PROPIEDAD																				
Actos	S.A. MADISON	INVERSIÓNES del SUR																							
	Gonzalez	Linares el Viejo																							
☐ CODIGO	☐	☐	☐	☐	☐																				

[illegible]

NUMERO: 2014-13-08-01-P01218

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE OTORGA LA COMPAÑIA MADISON
INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA, REPRESENTADO POR
JOSÉ RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA, A FAVOR DEL SEÑOR VICENTE
ANTONIO GONZALEZ LIMONGI.

CUANTIA: USD\$ 24.858,60

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veintiuno de Febrero del año dos mil catorce, ante mi abogado Jorge Nelson Guanoluisa Guanoluisa, notario público primero del Cantón Manta, **COMPARECEN:** Por una parte la Compañía Madison Inversiones del Sur Sociedad Anónima, representada legalmente por **JOSÉ RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA**, tal y como lo acredita con el documento que se incorpora al protocolo como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, ejecutivo privado; y por otra parte, el señor **VICENTE ANTONIO GONZALEZ LIMONGI**, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y con disolución de la sociedad conyugal, dedicado a actividades particulares. Los comparecientes son mayores de edad e idóneos, legalmente capaces para contratar y obligarse; y, de haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de votación de las últimas elecciones otorgado por el Consejo Nacional Electoral. **DOY FE.** Dichos otorgantes con amplia libertad en los efectos y resultados de esta Escritura Pública, la cual proceden a celebrar, me entregan una minuta para que la eleve a Escritura Pública y dice: **SEÑOR NOTARIO.-** en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen en la celebración de este contrato, por una parte, la compañía **MADISON INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA**, representada legalmente por **JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA**, a quien más adelante se la llamará "**LA VENDEDORA**"; y, por otra

Sello

0470701

0470702
04/02/14

parte, el señor **VICENTE ANTONIO GONZALEZ LIMONGI**, a quien más adelante se los denominará "**EL COMPRADOR**". Los comparecientes en sus calidades y representaciones ya invocadas declaran ser ecuatorianos, casado el primero y casado con disolución de la sociedad conyugal el segundo, mayores de edad, ejecutivos privados, con domicilio y residencia en esta Ciudad de Manta respectivamente.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** Declara la Vendedora, ser dueña de un área de terreno unificada, ubicada en la zona de Jome, sitio la Travesía, Parroquia Rural de Santa Marianita, Cantón Manta, misma que la adquirió mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, el siete de mayo del dos mil ocho; e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, con el número mil trescientos cuarenta y uno, el veintitrés de mayo del dos mil ocho; cuerpo de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: **Por el Norte**, partiendo desde extremo nor-oeste, en 94,4 grados con rumbo S 53 grados 48 minutos E en 120 metros lineales 21 centímetros lineales, de allí girando 189,3 grados con rumbo S 63 grados 6 minutos E en 65,13 metros lineales, de allí girando 191,2 grados con rumbo S 74 grados 21 minutos E en 25,96 metros lineales, de allí girando 110,3 grados con rumbo S 4 grados 38 minutos E en 74,24 metros lineales; **Por el Sur**: partiendo desde el extremo sur-este en 111 grados con rumbo S 76 grados W en 30 metros lineales, de allí girando 70,5 grados con rumbo N 5 grados 30 minutos W en 75 metros lineales, de allí girando 242 grados con rumbo N 56 grados 30 minutos W en 158 metros lineales, de allí girando 180 grados con rumbo N 56 grados 30 minutos W en 116 metros lineales, de allí girando 154,5 grados con rumbo N 31 grados W en 45 metros lineales; **Por el Este**: Partiendo desde el extremo Nor-este en 141,7 grados con rumbo S 33 grados 41 minutos W en 100,96 metros lineales, de allí girando 150,1 grados con rumbo S 64 grados 12 minutos E en 38,37 metros lineales, de allí girando 285,7 grados con rumbo S 41 grados 27 minutos E en 49,29 metros lineales, de allí girando 179,6 grados con rumbo S 41 grados 0 minutos E en 24,15 metros lineales, de allí girando 174 grados con rumbo S 35 grados 0 minutos E en 53,25 metros lineales, de allí girando 172,5 grados con

rumbo S 27 grados 32 minutos E en 77,91 metros lineales, de allí girando 171,2
grados con rumbo S 36 grados 17 minutos E en 38,29 metros lineales, de allí
girando 172,2 grados con rumbo S 44 grados 6 minutos E en 42,21 metros
lineales, de allí girando 175,6 grados con rumbo S 47 grados 46 minutos E en
61,85 metros lineales, de allí girando 175,3 grados con rumbo S 41 grados 30
minutos E en 26,54 metros lineales, de allí girando en 169,5 grados con rumbo S
31 grados 0 minutos E en 34,66 metros lineales, de allí girando 174,9 grados con
rumbo S 25 grados 54 minutos E en 44,13 metros lineales, de allí girando 174,7
grados con rumbo S 20 grados 33 minutos E en 7,60 metros lineales, de allí
girando 107,5 grados con rumbo S 52 grados 0 minutos W en 37,79 metros
lineales, de allí girando 93 grados con rumbo S 41 grados 30 minutos W en 276
metros lineales, de allí girando 261,2 grados con rumbo S 57 grados 3 minutos
W en 69,66 metros lineales, de allí girando 62,3 grados con rumbo N 5 grados
0 minutos W en 210,22 metros lineales, de allí girando 290,4 grados con rumbo
S 63 grados 38 minutos W en 67,23 metros lineales, de allí girando 182,3 grados
con rumbo S 61 grados quince minutos W en 128,89 metros lineales, de allí
girando 214,7 grados con rumbo S 26 grados 34 minutos E en 35,78 metros
lineales, de allí girando 139,8 grados con rumbo S 66 grados 48 minutos W en
30,48 metros lineales, de allí girando 230,7 grados con rumbo S 16 grados 57
minutos E en 38,60 metros lineales, de allí girando 204,7 grados con rumbo S 7
grados 43 minutos E en 83,40 metros lineales, de allí girando 172,7 grados con
rumbo S 0 grados 56 minutos E en 157 metros lineales, de allí girando 172,1
grado con rumbo S 7 grados 0 minutos E en 72 metros lineales; **Por El Oeste:**
partiendo desde el extremo Sur-oeste con rumbo N 32 grados 0 minutos E en
110 metros lineales, de allí girando 172,9 grados con rumbo N 39 grados 11
minutos E en 321,26 metros lineales, de allí girando 177,6 grados con rumbo S
39 grados 24 minutos E en 239,43 metros lineales, Con una superficie total de
doscientos un mil seiscientos cuarenta y ocho metros cuadrados con noventa y
nueve centímetros cuadrados; y, **b)** dentro del cuerpo de terreno aquí
singularizado, la compañía MADISON INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD
ANÓNIMA, ha procedido a delegar las obras de urbanización; esto con la

finalidad de constituir en dichos predios el proyecto urbanístico denominado "Urbanización Playa Alta"; aprobado mediante Sesión Ordinaria de Concejo Municipal celebrada el día viernes 25 de julio del 2008, y los correspondientes planos de la Urbanización "Playa Alta" se encuentran legalmente inscritos en el Registro de la Propiedad de esta Ciudad de Manta con el número de Inscripción trece (13); de fecha catorce (14) de Mayo del año dos mil nueve. **TERCERA:**

LINDEROS Y MEDIDAS DEL TERRENO DE LA COMPRAVENTA.-

Los bienes raíces que se enajenan por parte de la "vendedora"; y, que se adquieren por parte de "el comprador", cuya descripción e individualización está de acuerdo a la aprobación de los lotes realizadas y Autorizaciones Nº 0071-0302 y Nº 0072-0302 de fecha Febrero 07 del 2014, y concedida por la Directora de Planeamiento Urbano y Área de Control del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta, son los siguientes **UNO:** se trata del lote de terreno signado con el número 6-01 del núcleo No. 6, cuyas medidas y linderos son:

POR EL FRENTE, en 16,49 metros, con calle montaña que camina; **POR ATRÁS**, en curva 16,86 metros, con calle camino del mar, **POR EL COSTADO DERECHO**, en 30,60 metros, con lote número 6-02 núcleo 6; **POR LA IZQUIERDA**, en 24,40 metros, con la calle Jorge Eduardo Estupiñán Didonato, teniendo un área total de trescientos noventa con veintiún metros cuadrados (390,21 m²).

DOS: se trata del lote de terreno signado con el número 6-02 del núcleo No. 6, cuyas medidas y linderos son: **POR EL FRENTE**, en 15,25 metros, con calle Montaña que camina; **POR ATRÁS**, en 15,06 metros, con calle camino del mar; **POR EL COSTADO DERECHO**, en 27,67 metros con lotes 6-03 núcleo 6 ; **POR LA IZQUIERDA**, en 30,60 metros, con lote 6-01 del núcleo 6, teniendo un área total de cuatrocientos treinta y ocho con cuarenta y un metros cuadrados (438,41 m²).

Áreas de terreno que está especificada de manera clara en la Urbanización denominada "Playa Alta", ubicada en la zona de Jome, Sitio La Travesía, de la Parroquia Rural de Santa Marianita de este Cantón Manta.- **CUARTA: DE LA COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados y por medio de este instrumento público, la compañía MADISON INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANÓNIMA, representada legalmente por

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
NOTARIO J. GUARDOLINO O.
VICENTE

JOSÉ RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA, vende y enajena a perpetuidad y se reserva nada para sí, a favor del "Comprador", el señor **VICENTE ANTONIO GONZALEZ LIMONGI**, quien a su vez adquiere los lotes de terreno singularizados en la cláusula precedente.- **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la venta de los lotes de terreno aquí descritos, se la realiza de acuerdo al avalúo Municipal, es decir en la suma de USD\$ 24.858,60 (veinticuatro mil ochocientos cincuenta y ocho con 60/100 Dólares de los Estados Unidos de América), valor que el Comprador ha cancelado en efectivo y en moneda de libre circulación a satisfacción al señor Jorge Luis Erbs Estupiñan. **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Se reitera que, la transferencia de dominio de los inmuebles objeto de esta negociación se la realiza con todas sus servidumbres activas y pasivas, usos y costumbres existentes al momento libre de gravamen, comprometiéndose "la Vendedora" al saneamiento legal, en los términos del Art. 1777 del Código Civil vigente. Además, los Comparecientes de común acuerdo establecen, sin embargo que en esta escritura se singulariza las medidas y linderos de los lotes de terreno, así como su superficie total; en el evento de que existiera alguna variación en cuanto a su cabida, no será objeto de objeción alguna para que esta venta se haga efectiva, limitándose exclusivamente al pago de los bienes, en base a las medidas y linderos aquí estipulados. **SEPTIMA.- CLAUSULA ESPECIAL.-** La vendedora se compromete a entregar al comprador los lotes de terreno motivo de esta compraventa en un plazo de doce meses a partir de la fecha de la firma y legalización del presente contrato; y las obras de los servicios básicos instalados, específicamente los servicios de red de agua potable y energía eléctrica, así como la construcción del sistema de alcantarillado, de acuerdo a las normas y especificaciones técnicas que para el efecto se establezcan, serán responsabilidad de la compañía Nirblan Sociedad Anónima con quien la compañía vendedora el día seis de agosto del 2008 mediante escritura Pública celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta firmó contrato de prestación y asesoría de servicios, quien podrá por su cuenta y riesgo de ser el caso en su nombre elaborar, planificar, organizar, ejecutar y controlar las obras de infraestructura y dotación de servicios a

realizarse en la Urbanización "Playa Alta". **OCTAVA.-** Los comparecientes aceptan recíprocamente las condiciones de esta Compraventa. Incluyéndose que el Comprador, se impone la obligación de aceptar la forma, modo y condiciones de aprobación municipal para el desarrollo del proyecto urbanístico donde se sitúan los inmuebles que se venden, así como se obliga a aceptar toda la normativa legal, reglamentaria y de las ordenanzas municipales que existan, respecto a las regulaciones que obligadamente haya que acogerse, el estilo de construcciones y alturas máximas permitidas y aprobadas legalmente por los copropietarios y condóminos del proyecto urbanístico según consta en el Reglamento Interno de la Urbanización. Además se deja en claro que el reglamento interno de la Urbanización "Playa Alta" se entregará en el momento que la Compañía vendedora realice la correspondientes actas de entrega y recepción de los bienes inmuebles adquiridos; y, si en el momento de la entrega se determinare que existen más o menos metros de lo establecido en la presente compraventa, las partes se comprometen a liquidar los metros que faltaren o que existan de más, a un precio o valor por metro cuadrado al que se encontraba al momento de la presente compraventa. **NOVENA: GASTOS.-** El pago de derechos notariales serán a cargo del Comprador, incluyéndose el pago de los impuestos municipales de los bienes definitivos, incluyendo la plusvalía que en el caso de existir corresponderá al comprador; y, la inscripción que demande la celebración de esta Escritura Pública. **DECIMA: HABILITANTES.-** Se agrega como documentos habilitantes a esta escritura de Compraventa; pago de alcabalas, certificado de solvencia de Registro de la Propiedad del lote, y otros. **DECIMA PRIMERA: LO QUE DEBE SOMETERSE EL COMPRADOR Y AUTORIZACIÓN.-** Las partes intervinientes, dejan claramente establecido; y, de manera especial El Comprador que, siempre se respetarán las Ordenanzas Municipales, Reglamento Urbano de la Ciudad, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y Reglamento Interno de la Urbanización legalmente aprobado, sin que tenga el Comprador reconocer por el uso y

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONEROS DE LA
COMPAÑIA MADISON INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA



En la Ciudad de Guayaquil, a los 15 días del mes de Enero del año 2012, en el Hotel Oro Verde, ubicado en la avenida 9 de octubre y García Moreno, se reúne la Junta Universal de Accionistas de la compañía MADISON INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA, con la concurrencia de JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RULLONA en su calidad de DIRECTOR PRESIDENTE, LILIAN VIVIANA CANO GARZON en su calidad de DIRECTORA SECRETARIA, quienes constituyen el 100% del capital accionario con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Autorizar al PRESIDENTE señor José Ricardo Estupiñan Rullona a realizar todos los trámites necesarios ante los Directores o Jefes Departamentales respectivos, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta, para la subdivisión del lote "A" en la Urbanización "Playa Alta" en Manta.

2.- Autorizar al PRESIDENTE a entregar las Escrituras Públicas de Compraventa de los terrenos ubicados en la Urbanización "Playa Alta", de propiedad de la Compañía MADISON INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA y Promesas de Compraventas a terceras personas y cuyos nombres serán de conocimiento de los representantes de la Compañía, así como también realizar en nombre de la misma hipotecas abiertas o cerradas ante cualquier entidad financiera del País, hasta por un monto no superior a USD\$ 250.000, oo (Doscientos Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América).

Luego de deliberar y por votación unánime se RESUELVE:

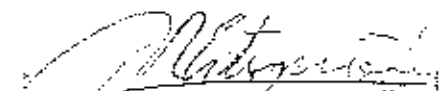
1.- Por así convenir al desarrollo de la Urbanización Playa Alta y las ventas en el proyecto, se define la necesidad de realizar los trámites pertinentes para lograr la subdivisión del lote "A" que actualmente tiene 6036.96 metros cuadrados en 9 lotes de aproximadamente 1.000 metros cuadrados cada uno.

2.- De la misma manera se autoriza al PRESIDENTE para que realice las ventas de los lotes ubicados en la Urbanización "Playa Alta" de propiedad de la compañía MADISON INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA, realice Promesas de Compraventa a terceras personas que serán de conocimiento de los representantes legales de la Compañía, como también realice hipotecas abiertas o cerradas de terrenos de la Compañía hasta por un monto no superior a los USD\$ 250.000, oo (Doscientos Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América).

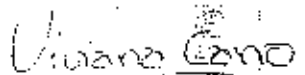
Una vez agotado el orden del día, se declara terminada la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, a las once horas y treinta minutos. Se concede a la secretaria adjunto diez minutos para la clausura del acta. Reconvirtiéndose la misma a la secretaría Adjunto de



Para la presente acta, la misma es aprobada por unanimidad. Para constancia firman
los señores asistentes, conjuntamente con la secretaria ad-Hoc que certifica


Sr. José Ricardo Estupiñán Rulova.

DIRECTOR PRESIDENTE.


Sra. Viviana Cano Garzón.

DIRECTORA SECRETARIA



REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA



C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 10 - 821988

QUE LA SOCIEDAD :

MADISON INVERSIONES DEL SUR, S.A.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA PAGINA 100770 DOL. 1288881
DESDE EL VEINTISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL NOVENA
QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS SUSCRIPTORES SON:

1. ANICA FERNANDEZ
2. ANTONIO LYNOS ALVARO DIAZ

QUE SUS DIRECTORES SON:

1. JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA
2. ELOY ABDEL SONILKA
3. LILLIAN VIVIANA CANO GARCON

QUE SUS DIRECTIVOS SON:

PRESIDENTE	: JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA
TESORERO	: ELOY ABDEL SONILKA
SECRETARIO	: LILLIAN VIVIANA CANO GARCON

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL PRESIDENTE EN SU AUTENTICA EL ENCANTADO Y EL ALMIRANTE DEL RECHICADO
LO SEHA EL TESORERO

QUE SU CAPITAL ES DE \$10,000,000.00 DOLARES AMERICANOS.

DETALLE DEL CAPITAL :

EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD ES DE 10,000.00 DOLARES AMERICANOS DEVI
UIDOS EN 100 ACCIONES DE 100 DOLARES CADA UNA

QUE SU DURACION ES PERPETUA

QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL VEINTE DE OCTUBRE
DEL DOS MIL DIEZ A LAS OCHO:34 P.M.

NOTA: SEHA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE DOL. 10.00
COMPROBANTE NO. 10 - 641988
DC. CERTIFICADO: G. ANONINA - 215464
FECHA: Miércoles 20. Octubre de 2010

// RICAPAZO //

JOSE ANTONIO COCOTO
CERTIFICACION



[illegible]



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Licdo. Roberto R. Rojas C.

NOTARIO PÚBLICO NOVENO

TELEFAX: 275.9574

FORTE COSMOS, LOCAL 3, PLAYA DAZA
CALLE MANUEL MARRICAZA, 988, CAMPO ALEGRE
(ANFA BANCARIA)

Apresentado em 09-05-87: El Dorado,
Paraná, Rep. de Paraná

COPIA

ESCRITURA No. 7,316 DE 27 DE AGOSTO DE 10

SE PROTOCOLIZA ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE
POR LA CUAL ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MADISON INVERSIONES
DEL SUR, S. A.

[illegible][illegible]



NOTARIA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS (7,316) -----
 POR LA CUAL SE PROTOCOLIZA ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
 SOCIEDAD MADISON INVERSIONES DEL SUR, S.A.-----

----- Panamá, 27 de AGOSTO de 2010 -----

En la ciudad de Panamá Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los VEINTISIETE (27) días del mes de Agosto del año Dos Mil Diez (2010), ante mí, ROBERTO RENE ROJAS CONTRERAS, Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número Cuatro- Cien.- Mil Ciento Cuarenta y Cuatro (4-100-1144), compareció personalmente la Liconclada LYDIA NAVARRO, mujer, mayor de edad, panameña, Abogada con cédula de identidad personal número tres - sesenta y ocho- doscientos noventa y cinco (3-68-295), vecina de esta ciudad, quien actúa debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas de la sociedad MADISON INVERSIONES DEL SUR, S.A. inscrita en el Registro Público, en la Ficha cinco nueve seis siete siete cero (596770), a quien conozco, y me entregó para su protocolización y al efecto protocolizo, en esta Escritura Pública, un Acta de la Junta General de accionistas de la sociedad celebrada el 27 de agosto del año Dos Mil Diez. - Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que solicitan los interesados. - Minuta refrendada por la firma NAVARRO, DE FRIAS Y ASOCIADOS, Abogados - ADVERTI a a compareciente que copia de este instrumento debe ser inscrito y leído como lo fue la misma en presencia de los testigos instrumentales señores Carlos Enrique Ng, con cédula de identidad personal número Ocho- Setecientos ochenta y seis- Mil trescientos sesenta y cinco (8-786-1365), y Marga Yamileth Vargas, con cédula de identidad personal número Cuatro - Setecientos cuatro - ochocientos veintiséis (4-704-826), ambos mayores de edad, panameños, vecinos de esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, le encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman para constancia ante mí el Notario, que doy fe. - ESCRITURA PUBLICA SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS (7316) - LYDIA NAVARRO. - - Carlos Enrique Ng - Marga Yamileth Vargas - - Roberto René Rojas Contreras, Notario Público Noveno del Circuito de Panamá. - ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MADISON INVERSIONES DEL SUR, S.A. - Habiéndose renunciado al aviso y convocatoria, se celebró una reunión de la Junta General de Accionistas de la sociedad, celebrada el 28 de agosto de 2010 en la Ciudad de Panamá, siendo las 3 de la tarde. - Se encontraban presentes y representadas la totalidad de las acciones emitidas, pagadas y en circulación de la sociedad y los señores Lydia Navarro,

inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección Realidad Folia No. 576770 Sigla No. 2.4
Documento Real. No. 11.2.2.0
Operador Real. No. 11.2.2.0
Derechos de Registro B1 11.2.2.0
Derechos de Calificación B1 11.2.2.0
Lugar y Fecha del Registro Quinta de la Esperanza





Guillermo Sergel Calvo, Erika Fernandez Eloy Bonilla, Actuo como Presidente de la reunión
Sergel Calvo, titular y como Secretaria de la reunión actuo Erika Fernandez, también en vista de la
ausencia del titular. Habiendo quórum, se declaró abierta la sesión por el señor Guillermo Sergel Calvo, y
Erika Fernandez, Secretaria de la reunión, llevó el acta de la misma. El Presidente manifestó que el objeto
de la reunión era realizar la modificación de la Junta Directiva de la sociedad. Luego de las explicaciones
brindadas por el Presidente de la reunión, se procede por unanimidad de votos, a aprobar la siguiente
resolución: - **SE RESUELVE:** PRIMERO: MODIFICAR, como en efecto se modifica, la Junta Directiva
de la sociedad la cual quedará así: --Los Directores y Dignatarios de la sociedad, serán mientras no sean
designados otros los siguientes: - **DIRECTOR Y PRESIDENTE: JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUJLOVA**
- **DIRECTORA Y SECRETARIA - LILIAN VIVIANA CANO GARZON**; -- **DIRECTOR Y TESORERO -**
ELOY ABDIEL BONILLA todos con domicilio en Via Ricardo, Alfaro, Edificio Aventura, quinto piso,
oficina 540, ciudad de Panamá República de Panamá--- SEGUNDO Se autoriza a la Licenciada Lydia
Navarro, con cedula 3-88-295, para que protocolice el acta e inscriba la escritura publica. --- No
habiendo mas asuntos de que tratar, se declaró cerrada la sesión. (firmado) Guillermo Sergel Calvo,
Presidente - Erika Fernandez, Secretaria.-----
CONCUERDA CON SU ORIGINAL, ESTA COPIA QUE FIRMO, EXPIDO Y SELLO, EN LA CIUDAD DE
PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, A LOS VEINTIOCHO -28 DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ (2010)



Udo. ROBERTO A. ROSAS G.
Notario Público Noveno

INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ



Provincia: Panamá
Tomo: 2010
Presentante: ROSANTO ALLEN
Liquidación No.: 7010617915
Ingresado Por: YASE

Fecha y Hora: 2010/10/14 18:31:43:9
Asiento: 192768
Cedula: 9-357-442
Total Derechos: 50.00

Melba de Zuniga

Jefa de Diario



NOTARIA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por ROBERTO ROJAS
3. Quien actúa en calidad de NOTARIO
4. Y está revestido del sello/timbre del NOTARIO PUBLICO NOVENO
DEL CIRCUITO DE PANAMA

CERTIFICADO

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores el día 29/03/00
7. Por DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
8. Bajo el número 190.05 /# Rec: 323018
9. Sello / timbre:



Donna del Carmen Cortés de Zúñiga
DIRECTORA DE AUTENTICACION
Y LEGALIZACION
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

NOTARIA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

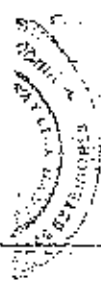
1. En Panama el presente documento público
2. Ha sido firmado por ROBERTO ROJAS
3. Quien actúa en calidad de: NOTARIO
4. Y este revestido del sello/timbre de: NOTARIO PUBLICO NOVENO
DEL CIRCUITO DE PANAMA

CERTIFICADO

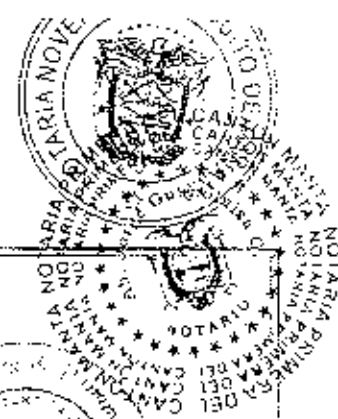
5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores. El día 2-3-2015
7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
8. Bajo el número 192 OE /# Ref: 335215
9. Sello y timbre:



[Signature]
Carmen del Carmen Lora de Lasch
DIRECTORA DE AUTENTICACION
Y LEGALIZACION
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



NOTARIA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. ha sido firmado por: ROBERTO ROJAS
3. Quien actúa en calidad de: NOTARIO
4. Y está revestido del sello/timbre de: NOTARIO PUBLICO NOVENO
DEL CIRCUITO DE PANAMA

CERTIFICADO

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores el día: 3-3-2010
7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
8. Bajo el número 190-CE /# Rec.: 353216

9. Sello / timbre:



[Signature]
Encarta del Sistema Central de Datos
DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION
Y LEGALIZACION
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Junes, 13 de septiembre de 2010*
Parroquia: Santa Marianita
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 6-02, Núcleo 6, Urbanización Campo Club Playa Alta, parroquia Santa Marianita, sitio La Travesía, canton Manta, con los siguientes linderos y medidas Por el frente 15,25m, y Calle Montaña que Camina Atras, 15,06m. Calle Camino del Mar Costado Derecho 27,67m. Lote No. 6-03 Costado Izquierdo 30,60m. Lote No. 6-01 Area total 438,41 M2. SOLVENCIA. El lote descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	202 17/01/2007	2.587
Compra Venta	Compraventa	1.341 23/05/2008	8.443
Planos	Planos	13 14/05/2009	168

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el: miércoles, 17 de enero de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.587 - Folio Final: 2.607

Número de Inscripción: 202 Número de Repertorio: 301

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de diciembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

De conformidad con el Certificado emitido por la Dirección de Planificación Urbana que se adjunta al protocolo como documento habilitante, y por encontrarse contiguos, UNIFICAN los CUATRO predios descritos anteriormente, ubicados en la zona JOME, sitio LA TRAVESIA, de la Parroquia Rural Santa Marianita, del Cantón Manta, de tal forma que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-11390326	Erbs Estupiñán Jorge Luis	Soltero	Manta
Propietario	13-0228095	Zambrano Alava Angel Bolivar	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:

Certificación impresa por: Map

Ficha Registral: 23977

Página: 1 de 1



Compra Venta	295	24-ene-2006	3540	3549
Compra Venta	1745	23-jul-2002	15637	15642
Compra Venta	1701	02-ago-2006	22807	22818
Compra Venta	2111	26-ago-2005	28832	28838
Fideicomiso	13	07-jul-2003	378	422
Fideicomiso	45	06-nov-2006	1441	1480

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 23 de mayo de 2008

Tomo: 32 Folio Inicial: 18.448 - Folio Final: 18.462

Número de Inscripción: 1.341 Número de Repertorio: 2.585

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de mayo de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lotes de terrenos que unidos entre si forman uno solo, ubicado en la Zona Jome, sitio La Travesía, parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, La Compañía Compradora representada por la Srta. Josefina Maria Gentile

C u e s t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000003209	Compañía Madison Inversiones Del Sur S A		Manta
Vendedor	17-11390326	Erbs Estupiñán Jorge Luis	Soltero	Manta
Vendedor	13-02280951	Zambrano Alava Angel Bolivar	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	202	17-ene-2007	2587	2607

3 / 1 **Planos**

Inscrito el: jueves, 14 de mayo de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 168 - Folio Final: 187

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 2.735

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de enero de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Acta Entrega Recepción de Áreas Sociales y Verdes y en garantías que hace la Compañía Madison de Inversiones del Sur Sociedad Anónima, representado por el Sr. José Ricardo Estupiñán Ruilova a favor de Ilustre Municipalidad de Manta. De la Urbanización denominada PLAYA ALTA Local destinados para áreas comunales o verdes, Área comunal No. 1 Núcleo 0. Sup. 8-028.74M2 Área comunal No. 2. Núcleo 0, Área total 1995,40 M2. Área comunal No. 3 Núcleo 0 Área total 2.023,20 M2, Área comunal. No. 4, núcleo 1 área total 1043,40 M2, Área comunal No. 5, Núcleo 2, Área total 1.083,20 m2. Área comunal No. 6 núcleo 3, Área total No. 1.245,44 M2, Área comunal No. 7 Núcleo 4 Área total 629,19M2, Área comunal No.8 núcleo 4, área total 104,39m2 Área comunal No. 9 núcleo 5 y 6 área total 289,74M2, Área comunal No. 10 Núcleos 5 y 6 área total 159,35 M2, Área comunal No. 1. Núcleos 5 y 6 Área total 573,99 M2. Área comunal No.12 Núcleos 6, 7, y 8, Área total 1930,07m2. Área comunal No.13.Área Verde General Área total 28.545,45 M2. Total de áreas verdes comunales 47.651,39 M2 Áreas destinadas para



Garantías: Del núcleo 0, 13 lotes que son desde el 0-05 al 0-17 Con un área de 7,473,03m2. Del núcleo 1: 13 lotes que son desde el 1-01 al No. 1-07 con un área de 2.750,00M2. Del núcleo 8: 7 lotes que son desde el 8-01 al No. 8-07 con un área de 8.273,39 m2. Del núcleo 9: 33 lotes que son desde el No. 9-54 al No. 9-86, con un área total de 12.982,81M2. Área total de los 60 lotes en Garantías: 22.982,81 M2. Con fecha Agosto 29 del 2011, se encuentra Oficio Recibo en la que libera de las áreas en Garantía sobre los lotes de terrenos de la Urbanización Campo Club Playa Alta, de propiedad de la Compañía Madison de Inversiones del Sur, en la que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, libera de las garantías las siguientes lotes: Lote No. 0-06 con un área de 547,37 m2, lote No. 0-07 con un área de 504,43 M2. Lote No. 0-08 con un área de 483,45M2. Lote N - 0-09 con un área de 502,46 M2. Lote No. 0-11 con un área de 717,64M2. Lote 1-01 con un área de 500, M2, Lote 1-02 con un área de 500M2, Lote 1-03 con un área de 350, M2, Lote 1-04, con un área de 350, M2, Lote 1-05 con un área de 350M2, Lote 1-06. Área de 350,M2, Lote 1-07 Área de 350M2, Lote 8-05 con un área de 858,44M2 Lote 8-06 Área de 1.255,43M2, Lote 8-08 Área de 805,20M2. Lote 8-09 con un área de 704,M2, Lote 9-54 Área de 415,60m2, Lote 9-55 Área de 212,83M2, Lote 9-56 Área de 191,84M2. Lote 9-57 Área de 257,26M2 Lote 9-58 Área de 290,80 M2, Lote 9-59 Área de 304,08M2, Lote 9-60 Área de 312,50m2, Lote 9-61 Área de 372,86 M2, Lote 9-62 Área de 35,15M2, Lote 9-63 con un Área de 215,41M2, Lote 9-64 con un área de 307,73 M2, Lote 9-65 Área de 318,57m2, Lote 9-66 Área de 320,53M2, Lote 9-67 Área de 308,37M2, Lote 9-68 con un área de 312,50m2, Lote 9-69 Con un área de 715,08 M2, Lote 9-70 Área de 407,52M2, Lote 9-71 Área de 522,98 M2, Lote 9-72 Área de 417,94M2, Lote 9-73 Área de 327,85M2, Lote 9-74. Área de 278,09 M2, Lote 9-75 Área de 402,88 M2. Of. No. 379. ALC. M. JEB. Manta, Agosto 25 del 2011.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000003209	Compañía Madison Inversiones Del Sur S.A		Manta
Urbanización	80-0000000026470	Urbanización Playa Alta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1341	23-may-2008	18448	18452



[Handwritten signature]

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:57:15 del lunes, 03 de febrero de 2014

A petición de: *Guillermo Uaca*

Elaborado por : Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
empliera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 21607.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 11 de mayo de 2010
Parroquia: Santa Marianita
Tipo de Predio: Urbano
Céd. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote signado con el No. 6-01 Núcleo 6 Urbanización Campo Club Playa Alta, parroquia Santa Marianita, sitio La Travesía, canton Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente 16,49m. y calle Montaña que camina Atras, 16,86m y Calle Camino del Mar Costado Derecho 30,60m. y lote No. 6-02 nucleo 6 Costado Izquierdo 24,40m. calle Jorge Eduardo Estupíñan Didonatto Area total 390,21 M2. SOLVENCIA. El predio descrito se encuentra

l i b r e d e g r a v a m e n t o

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	202 17/01/2007	2.587
Compra Venta	Compraventa	1.341 23/05/2008	18.448
Plenos	Plenos	13 14/05/2009	168

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el: miércoles, 17 de enero de 2007
Tomo: 1 Folio Inicial: 2.587 - Folio Final: 2.607
Número de Inscripción: 202 Número de Repertorio: 301
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de diciembre de 2006
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

De conformidad con el Certificado emitido por la Dirección de Planificación Urbana que se adjunta al protocolo como documento habilitante, y por encontrarse contiguos, UNIFICAN los CUATRO predios descritos anteriormente, ubicados en la zona JOMF, sitio LA TRAVESIA, de la Parroquia Rural Santa Marianita, del Cantón Manta, de tal forma que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-11390326	Erbs Estupíñan Jorge Luis	Soltero	Manta

Certificación impresa por: Moya Fecha Registral: 21607 Página: 1 de 1



Propietario 13-02280951 Zambrano Alava Angel Bolivar Soltero Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	295	24-ene-2006	3540	3549
Compra Venta	1745	23-jul-2002	15637	15642
Compra Venta	1701	02-ago-2006	22807	22818
Compra Venta	2111	26-ago-2005	28832	28838
Fideicomiso	13	07-jul-2003	378	422
Fideicomiso	45	06-nov-2006	1441	1480

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 23 de mayo de 2008

Tomo: 32 Folio Inicial: 18.448 - Folio Final: 18.462

Número de Inscripción: 1.341 Número de Repertorio: 2.585

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de mayo de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lotes de terrenos que unidos entre si forman uno solo, ubicado en la Zona Jome, sitio La Travesia, parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, La Compañía Compradora representada por la Srta. Josefina Maria Gentile

C u e s t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000003209	Compañía Madison Inversiones Del Sur S A		Manta
Vendedor	17-11390326	Erbs Estupiñan Jorge Luis	Soltero	Manta
Vendedor	13-02280951	Zambrano Alava Angel Bolivar	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	202	17-ene-2007	2587	2607

3 / 1 Planos

Inscrito el: jueves, 14 de mayo de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 168 - Folio Final: 187

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 2.735

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de enero de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Acta Entrega Recepción de Áreas Sociales y Verdes y en garantías que hace la Compañía Madison de Inversiones del Sur Sociedad Anónima, representado por el Sr. José Ricardo Estupiñán Ruilova a favor de Ilustre Municipalidad de Manta. De la Urbanización denominada PLAYA ALTA Local destinados para áreas comunales o verdes, Área comunal No. 1 Núcleo 0. Sup. 8-028.74M2 Área comunal No. 2. Núcleo 0, Área total 1995,40 M2. Área comunal No. 3 Núcleo 0 Área total 2.023,20 M2, Área comunal. No. 4, núcleo 1 área total 1043,40 M2, Área comunal No. 5, Núcleo 2, Área total 1.083,20 m2. Área comunal No. 6 núcleo 3, Área total No. 1.245,44 M2, Área comunal No. 7 Núcleo 4 Área total 629,19M2, Área comunal No.8 núcleo 4, área total 104,39m2 Área comunal No. 9 núcleo 5 y 6 Área total 289,74M2, Área comunal No. 10 Núcleos 5 y 6 área total 159,35 M2. Área comunal No. 1. Núcleos 5 y

Garantías Del núcleo 0, 13 lotes que son desde el 0-05 al 0-17 Con un área de 7.473,03m2. Del núcleo 1, 13 lotes que son desde el 1-01 al No. 1-07 con un área de 2.750,09M2. Del núcleo 3, 7 lotes que son desde el No. 3-01 al No. 3-07 con un área de 2.750,09M2. Del núcleo 4, 7 lotes que son desde el No. 4-01 al No. 4-07 con un área de 2.750,09M2. Del núcleo 5, 7 lotes que son desde el No. 5-01 al No. 5-07 con un área de 2.750,09M2. Del núcleo 6, 7 lotes que son desde el No. 6-01 al No. 6-07 con un área de 2.750,09M2. Del núcleo 7, 7 lotes que son desde el No. 7-01 al No. 7-07 con un área de 2.750,09M2. Del núcleo 8, 7 lotes que son desde el No. 8-01 al No. 8-07 con un área de 2.750,09M2. Del núcleo 9, 33 lotes que son desde el No. 9-01 al No. 9-33 con un área total de 12.982,81M2. Área total de los 60 lotes en Garantías 77.467,24 M2. Con fecha Agosto 29 del 2011, se encuentra Oficio Recibo en la que libera de las áreas en Garantía sobre los lotes de terrenos de la Urbanización Campo Club Playa Alta, de propiedad de la Compañía Madison de Inversiones del Sur, en la que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, libera de las garantías los siguientes lotes: Lote No. 0-06 con un área de 547,37 m2, lote No. 0-07 con un área de 504,43 M2. Lote No. 0-08. Con un área de 483,45M2. Lote N.- 0-09 con un área de 502,46 M2. Lote No. 0-11 con un área de 717,64M2, Lote 1-01 con un área de 500, M2, Lote 1-02 con un área de 580M2, Lote 1-03 con un área de 350, M2, Lote 1-04, con un área de 350, M2, Lote 1-05 con un área de 350M2, Lote 1-06, Área de 350,M2, Lote 1-07 Área de 350M2, Lote 8-05 con un área de 858,44M2 Lote 8-06 Área de 1.255,43M2, Lote 8-08 Área de 805,26M2 Lote 8-09 con un área de 704,M2, Lote 9-54 Área de 415,60m2, Lote 9-55 Área de 212,83M2, Lote 9-56 Área de 191,84M2, Lote 9-57 Área de 257,26M2 Lote 9-58 Área de 296,80 M2, Lote 9-59 Área de 304,08M2, Lote 9-60 Área de 312,50m2, Lote 9-61 Área de 572,86 M2, Lote 9-62 Área de 35,15M2, Lote 9-63 con un Área de 215,41M2, Lote 9-64 con un área de 307,73 M2, Lote 9-65 Área de 318,57m2, Lote 9-66 Área de 320,53M2, Lote 9-67 Área de 308,37M2, Lote 9-68 con un área de 312,50m2, Lote 9-69 Con un área de 715,08 M2, Lote 9-70 Área de 407,52M2, Lote 9-71 Área de 522,58 M2, Lote 9-72 Área de 417,94M2, Lote 9-73 Área de 327,85M2, Lote 9-74, Área de 278,09 M2, Lote 9-75 Área de 402,88 M2. Of. No. 379. A.I.C. M. J.E.B. Manta, Agosto 25 del 2011.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000003209	Compañía Madison Inversiones Del Sur S.A		Manta
Urbanización	80-0000000026470	Urbanización Playa Alta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1341	25-may-2008	18448	18462



[Handwritten signature]

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Las movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:57:15 del lunes, 03 de febrero de 2014

A petición de:

Guillermo Uaca

Elaborado por : Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

EL CANTON MANTA
 NOTARIO PUBLICO
 VICTOR ANTONIO GONZALEZ T
 MANTO
 15-01-2013



ECUADOR 10-1-2013

CADUCEO
 ANA LUISA VERGARA
 SUPERVISOR
 VICTOR ANTONIO GONZALEZ T
 MANTO
 15-01-2013



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

044
044-0208 **1305261222**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GONZALEZ LIMONGI VICENTE ANTONIO

PROVINCIA: MANTO CIRCUNSCRIPCION: 2
 CANTON: MANTO ZONA: MANTO - PE

IMPRESO EN LA JUNTA

ESTUPIÑAN FULGVA JOSE RICARDO
CÉDULA
NÚMERO
205-0033

ESTUPIÑAN FULGVA JOSE RICARDO
CÉDULA
NÚMERO
1703732237

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2005

205-0033
NÚMERO

1703732237
CÉDULA

ESTUPIÑAN FULGVA JOSE RICARDO

MAZAM

MAZAM

PROVINCIA

MAZAM

MAZAM

MAZAM

MAZAM

MAZAM

MAZAM



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0063593

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

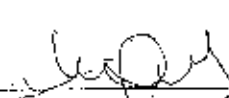
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneiente a CIA. MADISON INVERSIONES DEL SOC.
ubicada ET. 06-01; LT. 06-02 URB. CAMPO CLUB PLAYA ALTA PARROQ. STA. MARIANITA SITIO LA TRAVESEA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$24858.60 VEINTI CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES CON SESENTA CENTAVOS
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

MORFIRA

Manta, de del 20

31 MARZO




Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1-25

Nº 0090161

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CIA. MADISON INVERSIONES DEL SUR
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 10 de febrero 14 de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
4480902000 LT. 6-02 URB. CAMPO CLUB PLAYA ALTA PARROQ. STA. MARIANITA SITIO LA TRAVESIA
4480901000 LT. 6-01 URB. CAMPO CLUB PLAYA ALTA PARROQ. STA. MARIANITA SITIO LA TRAVESIA
Manta, diez de febrero del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Rublo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 0043075

AUTORIZACION

Nº. 0071-0302

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. VICENTE ANTONIO GONZALEZ LIMONGI, para que celebre escritura de Compraventa de terreno propiedad de la Cía. Madison Inversiones del Sur, ubicado en la Urbanización " Campo Club Playa Alta ", signado con el Lote # 6-01, Núcleo # 6, Parroquia Santa Marianita, Sitio La Travesía, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 16,49m. – Calle Montaña que Camina

Atrás: 16,88m. – Calle Camino del Mar

Costado derecho: 30,60m. – Lote # 6-02

Costado izquierdo: 24,40m. – Calle Jorge Eduardo Estupíñan Didomatto

Área total: 390,21m².

Manta, Febrero 07 del 2014


Arq. Jaheth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe al solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0107555

No. Certificación: 107555

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 7 de febrero de 2014

No. Electrónico: 19516

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-48-09-01-000

Ubicado en: LT.6-01 URB. CAMPO CLUB PLAYA ALTA PARROQ. STA. MARIANITA SITIO LA TRAVESIA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 390,21 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

CIA MADISON INVERSIONES DEL SUR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	11706,30
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	11706,30

Son: ONCE MIL SETECIENTOS SEIS DOLARES CON TREINTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; sólo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015."

[Firma]
Arq. Daniel A. Castoreno

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 07/02/2014 8:22:23

117.06
331
152.18
49.32
20150



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 0042056

AUTORIZACION

Nº. 0072-0302

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. VICENTE ANTONIO GONZALEZ LIMONGI, para que celebre escritura de Compraventa de terreno propiedad de la Cía. Macdon Inversiones del Sur, ubicado en la Urbanización " Campo Club Playa Alta ", signado con el Lote # 6-02, Núcleo # 6. Parroquia Santa Marianita, Sitio La Travesía, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 15,25m. – Calle Montaña que Camina

Atrás: 15,06m. – Calle Camino del Mar

Costado derecho: 27,67m. – Lote # 6-03

Costado izquierdo: 30,60m. – Lote # 6-01

Área total: 438,41m².

Manta, Febrero 07 del 2014


Arq. Janeth Cedeño
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes

JCM.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 0107553

No. Certificación: 107553

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 7 de febrero de 2014

No. Electrónico: 19517

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-48-09-02-000

Ubicado en: LT. 6-02 URB. CAMPO CLUB PLAYA ALTA PARROQ. STA MARIANITA SITIO LA TRAVESIA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 438,41 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

CIA. MADISON INVERSIONES DEL SUR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	13152,30
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	13152,30

Son: TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS DOLARES CON TREINTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015"

Arg. Daniel Esteban Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 07/02/2014 8:24:05

131,52
39,46

170,98
55,97

226,95



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0044100

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CÍA. MADISON INVERSIONES DEL SUR
DIRECCIÓN : TRH. PLAYA ALTA NUCLEO 6 LTS.

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

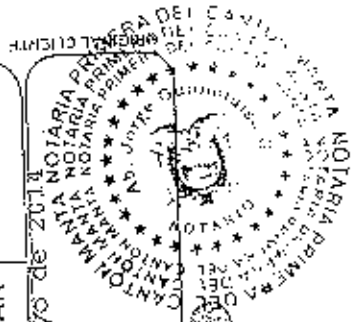
Nº PAGO: 291622
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 10/02/2014 15:45:41

DESCRIPCIÓN	VALOR
TOTAL A PAGAR	3-00

ÁREA DE SELLO



VALIDO HASTA: COMIENZO, 11 de mayo de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR DE SINIESTRO EN EL REGISTRO DE PAGO

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia Santa Mariana		4-48-09-02-000	436.41	13'52.30	2788513	000266548
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	C.A. MADISON INVERSIONES DEL SUR	IT 8 DE SUR CAMPO CLUS PLAYA ALTA PARROQUIA SANTA MARIANA SITIO LA TRAVESSA	GASTOS ADMINISTRATIVOS		54.77	
			Ingeniero Panfili Corraza-Vera		54.77	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		54.77	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		54.77	
1360261222	GONZALEZ LIMONSI VICENTE ANTONIO	NA	SALDO		0.00	

EMISIÓN: 3/3/2014 10:51 MARITZA ELIZABETH PARRAGA ANCHUNDIA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
3/3/2014

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia Santa Mariana		4-48-09-02-020	436.41	13'52.30	28513	000266547
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	C.A. MADISON INVERSIONES DEL SUR	IT 8 DE SUR CAMPO CLUS PLAYA ALTA PARROQUIA SANTA MARIANA SITIO LA TRAVESSA	Impuesto principal		131.02	
			Junta de Denuncia de G. Ayac.		38.46	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		172.98	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		172.98	
1360261222	GONZALEZ LIMONSI VICENTE ANTONIO	NA	SALDO		0.00	

EMISIÓN: 3/3/2014 10:51 MARITZA ELIZABETH PARRAGA ANCHUNDIA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
3/3/2014

3/31/2014 0:55

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANA de la parroquia Santa Marianita		4-48-09-01-000	390,21	11706,30	128517	266546
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	CIA. MADISON INVERSIONES DEL SUR	LT.5-01 URB. CAMPO CLUB PLAYA ALTA PARROQ. STA. MARIANITA SITIO LA TRAVESIA	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta		48,32	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		49,32	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		49,32	
1305261232	GONZALEZ LIMONGI VICENTE ANTONIO	NA	SALDO		0,00	

EMISION: 30/1/2014 10:51 MARITZA ELIZABETH PARRAGA
ANCHUNDIA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477
CANCELLADO
Fecha: 30/1/2014
Firma: MARITZA PARRAGA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CREDITO No. 000266545

3/31/2014 12:50

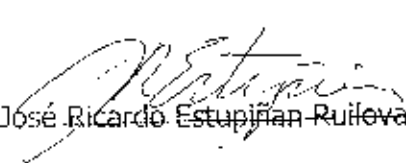
OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANA de la parroquia Santa Marianita		4-48-09-01-000	390,21	11706,30	128518	266545
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	CIA. MADISON INVERSIONES DEL SUR	LT.5-01 URB. CAMPO CLUB PLAYA ALTA PARROQ. STA. MARIANITA SITIO LA TRAVESIA	Impuesto principal		217,05	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		35,12	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		152,18	
1305261232	GONZALEZ LIMONGI VICENTE ANTONIO	NA	SALDO		0,00	

EMISION: 30/1/2014 10:50 MARITZA ELIZABETH PARRAGA
ANCHUNDIA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477
CANCELLADO
Fecha: 30/1/2014
Firma: MARITZA PARRAGA

habitación ningún valor; en virtud de aquello, La vendedora asienta al Comprador, para que esta escritura pública sea inscrita en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted Señora Notaria, se agregan las demás formalidades de estilo para su validez.- Minuta firmada por el Señor **Abogado Héctor Ordoñez Chancay**, con Matricula Profesional numero mil setecientos ochenta y ocho del Colegio de Abogados de Manabí.- hasta aquí la minuta que los otorgantes se ratifican en el contenido íntegro de la minuta inserta, la misma que junto con sus habilitantes quedan elevados a Escritura Pública a los otorgantes por mí la Notaria, de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban, se ratifican y firman las partes en unidad de acto. DOY FE.


José Ricardo Estupíñan Ruiz

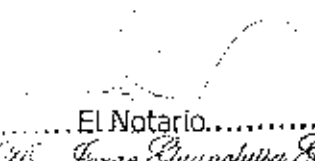
C.C.I No.- 1703732337

El Vendedor


Vicente Antonio Gonzalez Limongi

C.C.I. No.- 130526122-2

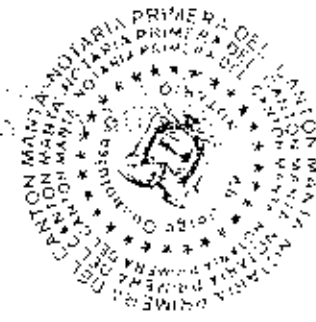
El Comprador


.....El Notario.....
Mr. Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

ESTAS 9 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Mr. Jorge Guanoluisa G.

AL SEÑOR VICENTE ANTONIO GONZALEZ LIMONGI
FOMENTO DEL ALICHO DEL PAIS Y ATRACCION
DE LOS INVERSIONISTAS EXTRANJEROS.

.....
Mr. Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.				GOBIERNO FEDERAL MINISTERIO DE ECONOMIA DIRECCION GENERAL DE AVALUOS Y REGISTROS G.A.D.	
FECHA DE INGRESO:		02/07/2014		FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:		148090200			
NOMBRES y/o RAZÓN		CARRERA			
CÉDULA DE I. y/o RUC.		14204457			
CELULAR - TFNO:					
RUBROS					
IMPUESTO PRINCIPAL:					
SOLAR NO EDIFICADO					
CONTRIBUCIÓN MEJORAS					
TASA DE SEGURIDAD					
TIPO DE TRAMITE:					
FIRMA DEL USUARIO					
INFORME DEL INSPECTOR:					
					
INFORME TÉCNICO:		FIRMA DEL INSPECTOR		FECHA:	
Se adjudica lotes de terreno					
				FECHA: 06/02/2014	
INFORME DE APROBACIÓN:					
FIRMA DEL DIRECTOR					



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

23977



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 23977

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 13 de septiembre de 2010*
Parroquia: Santa Marianita
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Precial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 6-02. Núcleo 6, Urbanización Campo Club Playa Alta, parroquia Santa Marianita, sitio La Travesía, canton Manta, con los siguientes linderos y medidas Por el frente 15,25m, y Calle Montaña que Camina Atras, 15,06m. Calle Camino del Mar Costado.Derecho 27,67m. Lote No. 6-03 Costado Izquierdo 30,60m. Lote No. 6-01 Area total 438,41 M2. SOLVENCIA. El lote descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	202 17/01/2007	2.587
Compra Venta	Compraventa	1.341 23/05/2008	18.448
Planos	Planos	13 14/05/2009	168

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el: miércoles, 17 de enero de 2007
Tomo: 1 Folio Inicial: 2.587 - Folio Final: 2.607
Número de Inscripción: 202 Número de Repertorio: 301
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de diciembre de 2006
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

De conformidad con el Certificado emitido por la Dirección de Planificación Urbana que se adjunta al protocolo como documento habilitante, y por encontrarse contiguos, UNIFICAN los CUATRO predios descritos anteriormente, ubicados en la zona JOME, sitio LA TRAVESIA, de la Parroquia Rural Santa Marianita, del Cantón Manta, de la forma que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-11390326	Erbs Estupíñan Jorge Luis	Soltero	Manta
Propietario	13-02280951	Zambrano Alava Angel Bolivar	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:

Certificado impreso por: Mays

Ficha Registral: 23977

Página: 1 de 4



Compra Venta	295	24-ene-2006	3540	3549
Compra Venta	1745	23-jul-2002	15637	15642
Compra Venta	1701	02-ago-2006	22807	22818
Compra Venta	2111	26-ago-2005	28832	28838
Fideicomiso	13	07-jul-2003	378	422
Fideicomiso	45	06-nov-2006	1441	1480

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 23 de mayo de 2008

Tomo: 32 Folio Inicial: 18.448 - Folio Final: 18.462

Número de Inscripción: 1.341 Número de Repertorio: 2.585

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de mayo de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lotes de terrenos que unidos entre sí forman uno solo, ubicado en la Zona Jome, sitio La Travesía, parroquia Santa Marianita del Cantón Manta. La Compañía Compradora representada por la Sra. Josefina María Gentile

C u e s i a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000003209	Compañía Madison Inversiones Del Sur S A		Manta
Vendedor	17-11390326	Erbs Estupiñán Jorge Luis	Soltero	Manta
Vendedor	13-02280951	Zambrano Alava Angel Bolivar	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	202	17-ene-2007	2587	2607

3 / 1 Planos

Inscrito el: jueves, 14 de mayo de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 168 - Folio Final: 187

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 2.735

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de enero de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Acta Entrega Recepción de Áreas Sociales y Verdes y en garantías que hace la Compañía Madison de Inversiones del Sur Sociedad Anónima, representado por el Sr. José Ricardo Estupiñán Ruliova a favor de Ilustre Municipalidad de Manta. De la Urbanización denominada PLAYA ALTA Local destinados para áreas comunales o verdes, Área comunal No. 1 Núcleo 0. Sup. 8-028.74M2 Área comunal No. 2. Núcleo 0. Área total 1995,40 M2. Área comunal No. 3 Núcleo 0 Área total 2.023,20 M2, Área comunal. No. 4, núcleo 1 área total 1043,40 M2, Área comunal No. 5, Núcleo 2, Área total 1.083,20 m2. Área comunal No. 6 núcleo 3, Área total No. 1.245,44 M2, Área comunal No. 7 Núcleo 4 Área total 629,19M2, Área comunal No.8 núcleo 4, área total 104,39m2 Área comunal No. 9 núcleo 5 y 6 área total 289,74M2, Área comunal No. 10 Núcleos 5 y 6 área total 159,35 M2. Área comunal No. 1. Núcleos 5 y 6 Área total 573,99 M2. Área comunal No.12 Núcleos 6, 7, y 8, Área total 1930,07m2. Área comunal No.13. Área Verde General Área total 28.545,45 M2. Total de áreas verdes comunales 47.651,39 M2 Áreas destinadas para



Garantías: Del núcleo 0, 13 lotes que son desde el 0-05 al 0-17 Con un área de 7.473,03m2. Del núcleo 1, 7 lotes que solo desde el 1-01 al No. 1-07 con un área de 2.750,30M2. Del núcleo 8: 7 lotes que son desde el No. 8-01 al No. 8-03, No. 8-05, No. 8-06, No. 8-08 y No. 8-09 con un área de 8.273,39 m2. Del núcleo 9: 33 lotes que son desde el No. 9-54 al No. 9-86, con un área total de 12.982,81M2. Área total de los 60 lotes en Garantías 31.479,23 M2. Con fecha Agosto 29 del 2011, se encuentra Oficio Recibo en la que libera de las áreas en Garantías sobre varios lotes de terrenos de la Urbanización Campo Club Playa Alta, de propiedad de la Compañía Madison de Inversiones del Sur, en la que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, libera de las garantías los siguientes lotes: Lote No. 0-06 con un área de 547,37 m2, lote No. 0-07 con un área de 504,43 M2. Lote No. 0-08 Con un área de 483,45M2. Lote N.- 0-09 con un área de 502,46 M2. Lote No. 0-11 con un área de 717,64M2, Lote 1-01 con un área de 500, M2, Lote 1-02 con un área de 500M2, Lote 1-03 con un área de 350, M2, Lote 1-04, con un área de 350, M2. Lote 1-05 con un área de 350M2, Lote 1-06, Área de 350,M2. Lote 1-07 Área de 350M2, Lote 8-05 con un área de 858,44M2 Lote 8-06 Área de 1.255,43M2, Lote 8-08 Área de 805,20M2, Lote 8-09 con un área de 704,M2. Lote 9-54 Área de 415,60m2. Lote 9-55 Área de 212,83M2, Lote 9-56 Área de 191,84M2, Lote 9-57 Área de 257,26M2 Lote 9-58 Área de 290,80 M2, Lote 9-59 Área de 304,08M2. Lote 9-60 Área de 312,50m2, Lote 9-61 Área de 572,86 M2, Lote 9-62 Área de 35,15M2, Lote 9-63 con un Área de 215,41M2, Lote 9-64 con un área de 307,73 M2, Lote 9-65 Área de 318,57m2, Lote 9-66 Área de 320,53M2, Lote 9-67 Área de 308,37M2, Lote 9-68 con un área de 312,50m2, Lote 9-69 Con un área de 715,08 M2, Lote 9-70 Área de 407,52M2, Lote 9-71 Área de 522,98 M2, Lote 9-72 Área de 417,94M2, Lote 9-73 Área de 327,85M2, Lote 9-74. Área de 278,09 M2, Lote 9-75 Área de 402,88 M2. Of. No. 379. A.L.C. M. JEB. Manta, Agosto 25 del 2011.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000003209	Compañía Madison Inversiones Del Sur S A		Manta
Urbanización	80-0000000026470	Urbanización Playa Alta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1341	23-may-2008	18448	18462



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:57:15 del lunes, 03 de febrero de 2014

A petición de:

Guillermo Caceres

Elaborado por : Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rumi: 1380000980001
Dirección: Av. Cía. y Ca lo 9 - Tel: 2611-175 2611-177

TITULO DE CREDITO No. 000248617

2/5/2014 11:05

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVLUD COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
44444-04-001	435.41	\$ 152.33	JURD P: RYA ALTA NUCLEO ULT-2	2014	121072	248617
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
SRA. MADISON INVERSIONES DEL SUR						
2/5/2014 12:00 PARRAGA AVCHUNDIA MARITZA ELIZABETH						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			IMPUESTO PRECIAL	\$ 3.95	(\$ 0.32)	\$ 3.63
			MEJORA 2012	\$ 2.77		\$ 2.77
			MEJORA HASTA 2010	\$ 16.03		\$ 16.03
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1.97		\$ 1.97
			TOTAL A PAGAR			\$ 24.40
			VALOR PAGADO			\$ 24.40
			SALDO			\$ 0.00



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manabí, 03 de Febrero del 2014

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien CERTIFICAR, que la CIA. MADISON INVERSIONES DEL SUR con número de RUC 1791811585001, no se encuentra registrado, como usuario de CNEP REGIONAL MANABI, en el sistema comercial SICO el cual no mantiene deuda con esta empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente,

CNEP EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE

ING JORGE VEGA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE

SOLICITANTE
INMOBILIARIA TEAMCO S.A
1791811585001

2480901
4480902
NUMERO: 1.707

ESCRITURA DE RESCILIACION DE CONTRATO DE
COMPRVENTA. LA COMPAÑÍA MADISON INVERSIONES
DEL SUR, Y LOS SEÑORES ESTEVAN SALTOS BENALCAZAR,
SANTIAGO SALTOS BENALCAZAR Y SU CONYUGE LA
SEÑORA PAMELA MARMOLEJO.

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes diecisiete de Abril del año dos mil doce, ante mi abogada VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera encargada del Cantón Manta, comparecieron por una parte la Compañía **MADISON INVERSIONES DEL SUR**, debidamente representada por su presidente, Señor **JOSÉ RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA**, tal y como lo acredita con la copia del nombramiento que se incorpora al protocolo como documento habilitante, de estado civil casado ; y los señores **LOS SEÑORES ESTEVAN SALTOS BENALCAZAR, SANTIAGO SALTOS BENALCAZAR Y SU CONYUGE LA SEÑORA PAMELA MARMOLEJO**, de estado civil soltero el primero y casados entre si los segundos. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliado en la ciudad de Manta el primero y Quito los demás respectivamente, hábiles y capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos personalmente doy fe. Bien

Sello
4480901
4480902
04/20/12

instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de **RESCILIACION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA**, que celebran, a cuyo otorgamiento y aceptación proceden como ya queda manifestado, con amplia libertad y perfecto conocimiento de su naturaleza y efectos, sin mediar fuerza ni coacción alguna, los mencionados comparecientes me presentaron para que sea elevada a escritura pública, una minuta que copiada textualmente dice "SEÑORA NOTARIA: Proceda usted a elevar a escritura pública, la presente minuta, en la que se contiene un contrato de **RESCILIACION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen, a la celebración de esta escritura, por una parte la Compañía **MADISON INVERSIONES DEL SUR**, debidamente representada por su presidente, Señor **JOSÉ RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA**, tal y como lo acredita con la copia del nombramiento que se incorpora al protocolo como documento habilitante, de estado civil casado ; y los señores **ESTEVAN SALTOS BENALCAZAR, SANTIAGO SALTOS BENALCAZAR Y SU CONYUGE LA SEÑORA PAMELA MARMOLEJO**, de estado civil soltero el primero y casados entre si los segundo. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Con fecha veintiocho de Octubre del año dos mil diez, ante la señora Notaria Primera del Cantón Manta, catastrada el doce de Noviembre del año dos mil diez, en el departamento de avalúos y catastro de la municipalidad del cantón Manta, y sin inscripción en el registro de la propiedad del cantón Manta, la Compañía **MADISON INVERSIONES DEL SUR**, a traves de su Apoderado, Señor **JOSÉ RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA**, dió en venta a favor de los señores